

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 042 / 2010
27 de septiembre de 2010

Gasto Nacional en Educación

El artículo 25 de la Ley General de Educación (LGE) señala que “El monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.”

Sin embargo y contraviniendo tal señalamiento de la LGE, las cifras publicadas en el Anexo Estadístico del IV Informe de Gobierno de la Presidencia de la República 2010 muestran que el gasto público en educación en los últimos 4 años ha sido muy cercano a los 5 puntos porcentuales. En 2007 fue de 4.9 por ciento, en 2008 y el estimado para 2010 de 5 por ciento y 2009 de 5.4 por ciento.

Cifras publicadas recientemente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en los avances de *Education at a Glance 2010*, muestran que en 2007 México (4.7 por ciento) presentó un gasto público en educación muy cercano al promedio de los países miembros de la OECD (4.6 por ciento). Sin embargo, para realizar una comparación apropiada no basta con contrastar el gasto público en educación con la riqueza promedio de un país.

En este sentido, la propia OCDE propone relacionar el porcentaje de población de 5 a 14 años con el gasto en educación primaria y secundaria. En 2007, los países miembros de la OCDE, brindaron educación básica a 12.3 por ciento de su población con 2.4 por ciento de su riqueza nacional, mientras que México debía atender a 21 por ciento de sus habitantes con 3 por ciento de su riqueza. Entre los países miembros, México es el que presenta la mayor proporción de población que requiere educación básica, sin embargo no presenta el mayor gasto en educación primaria y secundaria como porcentaje del PIB. Asimismo, es importante destacar que, para los países miembros de la OCDE, cada punto del porcentaje de población con, entre 5 y 14 años de edad equivale a 0.1894 puntos del gasto en educación básica —excepto preescolar— como proporción del PIB. De ahí, se puede estimar que México requiere un incremento cercano a un punto porcentual en el gasto en educación primaria y secundaria —pasar de 3 a 4 por ciento—, gasto que permita atender

a los volúmenes de población infantil de manera similar al resto de los países miembros de la OCDE.

A pesar del análisis anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2011 contempla un decremento real de dos por ciento en los gastos a realizarse en la educación básica, al pasar de 325 mil 254 millones a 318 mil 612.1 millones de pesos de 2011.

El Estado no sólo está obligado a prestar los servicios de educación básica, también debe brindar servicios de educación media superior. Al comparar el gasto nacional en educación media superior con relación al PIB, se observa que en 2007 México invirtió 0.8 por ciento del PIB, en tanto que el promedio de los países miembros de la OCDE fue de 1.2 por ciento. Sin embargo, al igual que en educación básica, la composición poblacional debe ser tomada en cuenta para un análisis más preciso, ya que el 10 por ciento de los mexicanos tenía entre 15 y 19 años. En este sentido, tomando en consideración el volumen poblacional, México requeriría elevar el gasto en educación media superior en más del doble, pasando de 0.8 por ciento a al menos 1.9 por ciento, para estar en condiciones similares a la del resto de los países de la OCDE.

Nuevamente, al analizar el PPEF 2011 se contempla un crecimiento real de 1.5 por ciento en los gastos a realizarse en la educación media superior; dicho crecimiento es muy lejano al estimado.

Finalmente, en lo que respecta a la educación superior, se observa que en 2007 México invirtió 1.2 por ciento del PIB, en tanto que los países miembros de la OECD gastaron cerca de 1.5 por ciento del PIB. Estimaciones similares a las realizadas en básica y media superior, nos señalan que la inversión requerida para atender a 17.6 por ciento de la población mexicana entre 20 y 29 años tendría que ser de 1.9 por ciento del PIB, es decir, se requiere un incremento de al menos 0.7 puntos porcentuales.

El PPEF 2011 no plantea variaciones reales del gasto en la subfunción educación superior.

En conclusión, cabe señalar que las estimaciones realizadas muestran que la cifra planteada de 8 puntos porcentuales del PIB para gasto en educación en México, es consistente con los gastos que realizan la mayoría de los países miembros de la OECD, tomando en consideración los distintos volúmenes poblacionales. México, por lo tanto, requeriría emplear al menos 4 por ciento de su riqueza para atender a la población infantil, es decir, para brindar servicios de educación básica. Un 1.9 por ciento para atender los servicios de educación media superior y un monto similar para la educación superior.